

EEMG N° 750/2010-G

Punta Arenas, 26 de octubre de 2010

Señor
Juan Manuel Contreras Sepúlveda
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía
Miraflores N° 222, piso 10
SANTIAGO

Ref.: Carta CNE N° 748, de fecha 08.10.10

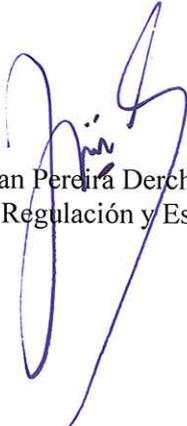
Estimado señor,

Según con lo establecido en el artículo 177°, inciso final, de la Ley General de Servicios Eléctricos, formalizamos nuestro acuerdo con el Informe Técnico del Estudio de Planificación y Tarificación de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, elaborado por la CNE y enviado a través de carta CNE N° 748, de fecha 08.10.10.

Esta información se envía además al correo electrónico isaavedra@cne.cl.

Saludamos atentamente,

EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.,


Juan Percira Derch
Gerente Regulación y Estudios